



Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/420/2022

1/6

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez horas) del día 1° de septiembre de 2022, en la sala de juntas de la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1187 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Lic. Salvador Alejandro González Ruíz quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día: -----

- 1.- Lista de Presentes -----
- 2.- Declaratoria de Quórum -----
- 3.- Lectura y aprobación de la orden del día -----
- 4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión -----
- 5.- Asuntos Varios -----

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes: -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN**. -----

**01.- C. ELVA DOLORES ARIAS MERINO.-** Dictamen número 8230/2022, trabajadora académica, código Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 43 años, 06 meses, 10 días, al día 11 de agosto de 2022, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$56,128.25. **SE APRUEBA.** -----

**02.- C. SOCORRO NUÑEZ GUZMAN.-** Dictamen número 8231/2022, trabajadora administrativa, código Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrita en Secretaría General de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 30 años, 04 meses, 26 días, al día 11 de agosto de 2022, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$22,231.61. **SE APRUEBA.** -----

**03.- C. GUILLERMO HERNANDEZ PIÑA.-** Dictamen número 8234/2022, trabajador administrativo código Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 42 años, 01 mes, 25 días, al día 11 de agosto de 2022, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$15,170.64. **SE APRUEBA.** -----

**04.- C. JORGE LUIS SEGOVIA REYES.-** Dictamen número 8235/2022, trabajador académico, código , Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.55 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 35 años, 10 días, al día 11 de agosto de 2022, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$7,368.31. **SE APRUEBA.** -----

**05.- C. MARIA DE JESUS HARO LUA.-** Dictamen número 8239/2022, trabajadora administrativa, código Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 40.00 horas semanales, adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de -----

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/420/2022

2/6

Guadalajara con una antigüedad de 41 años, 02 meses, 16 días, al día 12 de agosto de 2022, una edad de \_\_\_\_\_, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$16,924.09. **SE APRUEBA.** ---

**06.- C. RAUL CEJA MANZO.-** Dictamen número 8241/2022, trabajador académico, código \_\_\_\_\_, Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Etzatlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 38 años, 08 meses, 29 días, al día 15 de agosto de 2022, una edad de \_\_\_\_\_, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$45,244.54. **SE APRUEBA.** -----

**07.- C. ALEJANDRA ARROYO VERASTEGUI.-** Dictamen número 8242/2022, trabajadora académica, código \_\_\_\_\_, Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria de Jalisco dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 45 años, 07 meses, 01 día, al día 17 de agosto de 2022, una edad de \_\_\_\_\_ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$47,882.59. **SE APRUEBA.** -----

**08.- C. AGUSTIN HORACIO GALLARDO QUINTANILLA.-** Dictamen número 8243/2022, trabajador académico, código \_\_\_\_\_, Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 35 años, 11 meses, 02 días, al día 18 de agosto de 2022, una edad de \_\_\_\_\_ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$40,452.27. **SE APRUEBA.** -----

**09.- C. ANA GRISEIDA CHAVEZ PEREYRA.-** Dictamen número 8244/2022, trabajadora administrativa, código \_\_\_\_\_, Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 36.00 horas semanales, adscrita en Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus" dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 42 años, 15 días, al día 16 de agosto de 2022, una edad de \_\_\_\_\_ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$15,357.42. **SE APRUEBA.** -----

**10.- C. MA. ISABEL GONZALEZ FLORES.-** Dictamen número 8245/2022, trabajadora académica, código \_\_\_\_\_, Técnico Académico Asociado "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrita en Sistema de Educación Media Superior y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 28.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 6 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 39 años, 04 meses, 16 días, al día 17 de agosto de 2022, una edad de \_\_\_\_\_ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$36,448.87. **SE APRUEBA.** -----

**11.- C. MA. DE LOS ANGELES SILVA GOMEZ.-** Dictamen número 8249/2022, trabajadora académica, código \_\_\_\_\_, Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.00 horas semanales adscrita en Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 41 años, 03 meses, 03 días, al día 19 de agosto de 2022, una edad de \_\_\_\_\_, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$38,534.70. **SE APRUEBA.** -----

**12.- C. MARTHA ELBA MEZA LOPEZ.-** Dictamen número 8252/2022, trabajadora académica, código \_\_\_\_\_, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 1.70 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 40 años, 07 meses, 02 días, al día 18 de agosto de 2022, una edad de \_\_\_\_\_, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$1,550.47. **SE APRUEBA.** -----



A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.**

**13.- C. BELINDA ACEVES BECERRA.-** Dictamen número 8224/2022, trabajadora académica, código [redacted], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 4.75 horas promedio semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 05 meses, 10 días, al día 11 de agosto de 2022, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$2,792.90. **SE APRUEBA.**

**14.- C. RICARDO VAZQUEZ BEAZ.-** Dictamen número 8225/2022, trabajador académico, código [redacted], Técnico Académico Asociado "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 19.70 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 20 años, al día 1° de septiembre de 2022, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$14,419.44. **SE APRUEBA.**

**15.- C. ANGEL JAVIER HERRERA MONTAÑO.-** Dictamen número 8229/2022, trabajador académico, código [redacted], Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 8.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 32 años, 10 meses, 20 días, al día 10 de agosto de 2022, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$38,147.27. **SE APRUEBA.**

**16.- C. PEDRO FERNANDEZ MENA.-** Dictamen número 8232/2022, trabajador administrativo, código [redacted], Jefe de Control "B" con una carga horaria de 33.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 06 meses, 26 días, al día 11 de agosto de 2022, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$14,734.82. **SE APRUEBA.**

**17.- C. ALFONSO GONZALEZ RODRIGUEZ.-** Dictamen número 8233/2022, trabajador académico, código [redacted], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 30.09 horas promedio semanales adscrito en Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 11 meses, 15 días, al día 16 de agosto de 2022, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$20,582.45. **SE APRUEBA.**

**18.- C. ZOILA MARGARITA GOMEZ LOMELI.-** Dictamen número 8236/2022, trabajadora académica, código [redacted], Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 40 años, 10 días, al día 11 de agosto de 2022, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$39,776.94. **SE APRUEBA.**

**19.- C. SALVADOR GARCIA DE LEON GOMEZ.-** Dictamen número 8240/2022, trabajador académico, código [redacted], Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 40 años, 11 días, al día 12 de agosto de 2022, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$28,883.14. **SE APRUEBA.**

**20.- C. CARLOS ALBERTO GONZALEZ REGALADO.-** Dictamen número 8250/2022, trabajador académico, código [redacted], Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 7.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de [redacted]. **SE APRUEBA.**



antigüedad de 35 años, 01 mes, al día 16 de agosto de 2022, una edad de \_\_\_\_\_ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$29,321.47. **SE APRUEBA.** -----

**21.- C. MARIA DEL CARMEN ABREU FERNANDEZ.-** Dictamen número 8253/2022, trabajadora académica, código \_\_\_\_\_, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 24.51 horas promedio semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 7 y Escuela Preparatoria No. 11 dependientes del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 01 día, al día 17 de agosto de 2022, una edad de \_\_\_\_\_ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$19,220.57. **SE APRUEBA.** -----

**22.- C. FLAVIO SANCHEZ SALAZAR.-** Dictamen número 8255/2022, trabajador académico, código \_\_\_\_\_, Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Sayula dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 38 años, 06 días, al día 17 de agosto de 2022; una edad de \_\_\_\_\_ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$33,241.00. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.** -----

**23.- C. GENARO CORONA RUAN.-** Dictamen número 8237/2022, trabajador académico, código \_\_\_\_\_, Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 8.70 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Tamazula de Gordiano "Dr. Roberto Mendiola Orta" dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 20 años, 05 mes, 10 días, al día 11 de agosto de 2022, una edad de \_\_\_\_\_ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$10,957.35. **SE APRUEBA.** -----

**24.- C. LILIA ELVIRA BARRAGAN GUZMAN.-** Dictamen número 8238/2022, trabajadora académica, código \_\_\_\_\_, Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Degollado dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 06 meses, 10 días, al día 11 de agosto de 2022, una edad de \_\_\_\_\_ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$12,687.43. **SE APRUEBA.** -----

**25.- C. JUAN MANUEL SILVA SIERRA.-** Dictamen número 8251/2022, trabajador administrativo, código \_\_\_\_\_, Jefe Operativo Especializado con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Contraloría General de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 20 años, 01 mes, 08 días, al día 16 de agosto de 2022, una edad de \_\_\_\_\_ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$23,698.93. **SE APRUEBA.** -----

**26.- C. JOSE LUIS PEREZ SALAS.-** Dictamen número 8254/2022, trabajador administrativo, código \_\_\_\_\_, Jefe de Apoyo Técnico con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrito en Unidad de Contabilidad de Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 23 años, al día 25 de agosto de 2022, una edad de \_\_\_\_\_ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$21,869.84. **SE APRUEBA.** -----

**27.- C. DANIEL PERALTA CABRERA.-** Dictamen número 8257/2022, trabajador académico, código \_\_\_\_\_, Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 25 años, al día 1° de septiembre de 2022, una edad de \_\_\_\_\_ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$43,303.66. **SE APRUEBA.** -----



A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ DEFINITIVA**. -----

**28.- C. JAIME EDUARDO GUZMAN PANTOJA.-** Dictamen número 8248/2022, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 20.78 horas promedio semanales, adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Centro Universitario del Sur y Escuela Preparatoria No. 5 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ DEFINITIVA** a partir del 13 de julio de 2022, inicia el estado de Invalidez definitiva, se le asigna una pensión mensual mínima garantizada por la cantidad de \$5,186.10, incluye 15% de esposa y 20% por dos hijos de asignación familiar. **SE APRUEBA.** -----

**29.- C. MIRIAM SELENE REYNOSO MEJIA.-** Dictamen número 8256/2022, trabajadora administrativa, código Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 40.00 horas semanales, adscrito a la Escuela Politécnica de Guadalajara dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ DEFINITIVA** a partir del 16 de julio del 2022, inicia el estado de Invalidez definitiva, se le asigna una pensión mensual mínima garantizada por la cantidad de \$5,186.10, incluye 10% por un hijo de asignación familiar. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD**. -----

**30.- C. MIGUEL ANGEL MENDOZA MEJIA.-** Dictamen número 8226/2022, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad a la **C. BLANCA ESTELA ROJO AVELAR** y la huérfana la **C. SOFIA VIRIDIANA MENDOZA ROJO**, por la cantidad mensual de \$12,022.38, a partir del 18 de abril del 2022 fecha del fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ**. -----

**31.- C. JOSE GUADALUPE AMEZCUA SANDOVAL.-** Dictamen número 8227/2022, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. LILIA GRACIELA CAZARES DE LA TORRE**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$17,563.48, a partir del 02 de agosto del 2022, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----

**32.- C. RAFAEL ANGEL ALFEREZ NUNGARAY.-** Dictamen número 8228/2022, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. EVA MARGARITA MORFIN CERVANTES**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$4,277.25, a partir del 27 de enero del 2022, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----

**33.- C. RAUL MORALES ACEVES.-** Dictamen número 8246/2022, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 1.39 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez al **C. ESTELA SERRATOS SEVILLA**, viuda del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$222.33, a partir del 1° de mayo de 2022, fecha de fallecimiento del trabajador académico. **SE APRUEBA.** -----

**34.- C. ROSALIO ALEJANDRO VARGAS VAZQUEZ.-** Dictamen número 8247/2022, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. BERTHA ALICIA CEBALLOS GONZALEZ**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$17,176.77, a partir del 07 de agosto del 2022, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----



Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/420/2022

6/6

Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 15 de septiembre de 2022 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen. -----



**MTRO. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA**  
SECRETARIO GENERAL



**MTRA. CELINA DIAZ MICHEL**  
COORDINADORA GENERAL DE  
RECURSOS HUMANOS



**MTRO. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO**  
DIRECTOR DE FINANZAS



**LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ**  
SECRETARIO GENERAL DEL STAUdeG



**MTRO. RICARDO FLORES MARTINEZ**  
SECRETARIO DE FINANZAS  
DEL STAUdeG



**MTRO. JOSE DE JESUS BECERRA  
SANTIAGO**  
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUdeG



**LIC. SALVADOR ALEJANDRO GONZALEZ  
RUIZ**  
REPRESENTANTE DEL SUTUdeG